



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta CP N° 4 EXP 30418/24 Lic. Púb. N° 26/24

---

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2024-00030418- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 26/2024

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por la Cdora. Nora Cataldi y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 26/24, cuyo objeto es:

***“Ejecución de las obras de relevamiento y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público en la localidad de LOMAS DE ZAMORA (calle José Ignacio Gorriti N° 1110, esquina Álvarez Thomas), provincia de Buenos Aires, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción”.***

Del Acta de Apertura N° 32/2024 (Orden 41), surge la presentación de la siguiente oferente:

- Oferente Única: “HIPSOMETRICA S.R.L.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que

rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Arquitectura, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

### **Examen de los aspectos formales:**

La Oferente Única, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, cotizó su propuesta económica por un importe total que excede en un 82,63% al costo estimado y actualizado para la contratación.

### **Examen de las calidades de las oferentes:**

La Oferente Única se encuentra inscrita como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

También está dada de alta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), encontrándose inhabilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>), con una suspensión vigente hasta el día 19/11/2024 y una suspensión pendiente hasta el día 19/03/25.

Finalmente, la Oferente Única se encuentra incluida en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa.

### **Evaluación de las ofertas:**

#### **Admisibilidad y Conveniencia:**

Considerando lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente Única resulta inconveniente a juicio de esta Comisión, en coincidencia con lo expresado al respecto por la Oficina de Administración General y Financiera.

Atento a ello, como también a efectos de economía procesal, resulta prescindente la consideración de lo expresado en el segundo párrafo del apartado “Examen de las calidades de los oferentes”.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde declarar ***fracasada*** a la presente Licitación Pública N° 26/24.

Resulta inaplicable la consignación del orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

